



Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Huanímaro, Guanajuato.



HOMOCLAVE	MHU-DIDESO-002	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	13-feb-23
-----------	----------------	------------------------	-----------

I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Cuarto para baño
Mejorar las condiciones de vida de las personas a través del programa cuarto para baño el cual tiene como objetivo la construcción de espacios adecuados para su vivienda, en este caso la construcción de un baño con materiales y equipamiento adecuado para las diferentes necesidades.

II. MODALIDAD.

Presencial

III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Reglas de operación del programa "Mi hogar GTO" para el ejercicio fiscal 2023.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.

La población beneficiada directamente por el programa son familias del Municipio de Huanímaro y cabecera Municipal en condición de rezago social que no cuenta con los servicios básicos de una vivienda como lo es un baño para sus necesidades principales.

PASOS

1.- Acudir los solicitantes a la Dirección de Desarrollo Social a presentar documentación.	4.- Se realiza padron de beneficiarios.
2.- Una vez realizado, un promotor de la Dirección acude a la vivienda a verificar si realmente existe la necesidad para otorgar el apoyo.	5. Se validan expedientes técnicos.
3.- Se debe atender prioritariamente a personas solicitantes de acuerdo a la situación de vivienda que presente la persona.	

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE
1.- Acredite tener la propiedad o legal posesión de un predio libre de todo gravamen, para construcción, ubicado dentro del territorio del Estado de Guanajuato.	No Aplica
3.- El predio donde pretende construir la persona solicitante, debe contar con factibilidad para la construcción, conforme a lo establecido en la normativa aplicable en la materia.	No Aplica
4.- Copia de identificación oficial.	INE
5.- Copia de comprobante de domicilio.	CFE
6.- Clave Unica de Registro de Población (CURP).	SEGOB

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.

Otro medio (via presencial)

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.

No Aplica

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

Verificar si existe la necesidad, realizar visita domiciliaria.

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
C. Juan Sierra Chacón	01-(429)69-105-26	huanimarosocial_desarrollo@hotmail.com

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.

1 mes

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.

PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.
3 meses

XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.

Gratuito

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.

Unica

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Familias Guanajuatenses en condición de rezago social que quieran mejorar sus viviendas, con preferencia en zonas de atención prioritaria.

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.

DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Presidencia Municipal de Huanímaro, Gto.
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Dirección de Desarrollo Social
DOMICILIO (S):	Mercado Huanímaro Loc. 1, kilometro 0, Melchor Ocampo, Huanímaro, Gto.

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Lunes a viernes de 08:30 am a 16:00 pm.

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.

DOMICILIO (S):	Mercado Huanímaro Loc. 1, kilometro 0, Melchor Ocampo, Huanímaro, Gto.
TELÉFONO (S):	01(429)69-105-26
CORREO ELECTRÓNICO (S):	huanimarosocial_desarrollo@hotmail.com

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	01(429)122-8363	contraloriahuanimarosocial@gmail.com

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.

El Director deberá conservar la copia de solicitud de apoyo, firmada de recibido por parte de la Dirección de Desarrollo Social.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.

C. Juan Sierra Chacón

SELLO DE LA DIRECCIÓN

Director de Desarrollo Social